

Oberá – Misiones 19 de Noviembre de 2024.-

DECLARACION N° 091/2024

- Expte N° 362/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, el Grupo "Piratas de la Trilla" solicita se declare de Interés Municipal el evento TRILLA OBERA organizado por el Grupo "PIRATAS DE LA TRILLA"; y se realizará los días 7 y 8 de diciembre del corriente año;

QUE, este evento se desarrollará por cuarta vez, siendo de suma importancia para la ciudad;

QUE, el mismo se realiza por senderos de chacras, previamente autorizadas por sus respectivos dueños. No es una competencia si no que se trata de la experiencia de realizar Trilla por diferentes caminos, creando un ámbito de compañerismo y cordialidad entre los participantes;

POR ELLO: **El Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,**

DECLARA:

ARTÍCULO 1: **DE INTERÉS DEPORTIVO MUNICIPAL** el evento "TRILLA OBERA" organizado por el Grupo "PIRATAS DE LA TRILLA"; que se realizará los días 7 y 8 de diciembre del corriente, en nuestra ciudad. -

ARTÍCULO 2: **COMUNÍQUESE** al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-

Dra. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones

AB. VERÓNICA ALEJANDRA NOGUERA
VICE PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones